



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer**, promovida por los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo; 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La Iniciativa de referencia fue recibida por esta Diputación Permanente en Sesión celebrada el 6 de agosto del presente año, determinándose proceder a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo Estatal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracciones I y XIV, de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, así como para autorizar pensiones a los empleados que hayan prestado servicios al Estado, conforme a la ley, como es el caso que nos ocupa.

Este ejercicio de la actividad parlamentaria que en los periodos ordinarios de sesiones requiere de la participación de las comisiones ordinarias de dictamen, durante los recesos se desarrolla mediante la actuación de la Diputación Permanente que, como órgano de representación, queda facultada para ejercer funciones de dictaminadora sobre los asuntos pendientes y los que reciba, permaneciendo reservadas al Pleno las subsiguientes etapas del proceso legislativo.

III. Objeto de la acción legislativa.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, se aprecia la intención de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, de que el propio Congreso otorgue pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer, por muerte y servicios prestados, como reconocimiento a su labor en beneficio del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

Señalan los autores de la presente acción legislativa, que uno de los principales compromisos para la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado es la seguridad social en razón de que es considerada pilar fundamental para el desarrollo humano y fomento para una vida digna, por lo que constituye uno de los propósitos más importantes y de mayor atención.

Manifiestan, que es compromiso ineludible de los integrantes del Poder Legislativo, reconocer y retribuir los esfuerzos realizados por aquellas personas que han dedicado parte de su vida y su trabajo a favor del servicio público, quienes por razón de las funciones desarrolladas carecen de un esquema tradicional de bienestar social para sus familias.

Refieren, que el pasado 28 de junio del presente año, ocurrió el fallecimiento del Diputado Enrique Blackmore Smer, y señalan que el testimonio de su vida fue la honradez, la rectitud y la lealtad a sus principios, y, que su compromiso fue siempre con el pueblo de Tamaulipas y con sus causas sociales, las cuales llevó a la tribuna y defendió con honor y con firmeza.

Los promoventes expresan que el Diputado Enrique Blackmore Smer, un hombre joven, de ideas liberales y de gran vocación política, ascendió con paso firme, desde sus inicios, en el servicio público, como Auditor Interno y Asesor de Finanzas de la Tesorería General del Estado, ocupó importantes puestos como Contralor Interno de diversas dependencias del Gobierno del Estado, además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de haber sido Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta Ciudad Capital; Director Administrativo de la Secretaría Particular del Ejecutivo del Estado, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas y actualmente integrante de la Sexagésima Legislatura como Diputado local por el Quinto Distrito Electoral de Tamaulipas.

En ese sentido, citan los accionantes que el Diputado Blackmore Smer destacó siempre la conciencia derivada de sus convicciones, donde se armonizaba su papel de gestor social y su brillante participación como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado en la actual Legislatura.

El Diputado Blackmore Smer, a su deceso se encontraba casado con la Señora Yessica Idalia López y López, con quien procreó tres hijos, Enrique, Marcelo y Rebecca, quienes dependían económicamente de él.

Los promoventes consideran, que el Estado de Tamaulipas está en deuda con el citado Diputado por su trayectoria en el ámbito del servicio público, motivo por el cual, estiman prudente otorgar a la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado, una Pensión Vitalicia por muerte y servicios prestados, como reconocimiento a su labor en beneficio del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, citan los autores de la Iniciativa que la Constitución Política local establece como facultad del Congreso del Estado decretar pensiones en favor de aquellos servidores públicos que hayan prestado servicios sobresalientes al Estado; por lo que se estima que el caso del Ciudadano Enrique Blackmore Smer, amerita la respetable aprobación de esta Honorable Representación Popular.

V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora.

En criterio de los integrantes de la Diputación Permanente, las pensiones, entendidas éstas en su más estricto sentido, constituyen básicamente la cantidad de recursos económicos que se asignan a un trabajador, bien sea por méritos propios o por los diversos servicios que haya prestado a una institución; la pensión se percibe como una remuneración económica otorgada periódicamente, a través de una institución de seguridad social a una persona física.

Asimismo, cabe mencionar que las pensiones como prestaciones económicas reciben un trato privilegiado en nuestra Entidad, ya que forman parte del universo de los derechos que en materia de seguridad social asisten a la clase trabajadora y que surgen de la necesidad de brindar otras fuentes de ingresos permanentes, no sólo a los familiares del trabajador que fallece a consecuencia de un accidente o enfermedad de trabajo, sino, además, también para todos aquellos trabajadores que se encuentran impedidos para continuar con sus labores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es así que los integrantes de la Diputación Permanente, consideramos que el objeto de la Iniciativa promovida por la Junta de Coordinación Política, cumple con el propósito fundamental de actualizar la política de justicia social, pero sobre todo, contribuye a su fortalecimiento, lo cual fomenta la certidumbre jurídica del trabajador y se traduce en beneficio y bienestar de la sociedad en general.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración que se trata de un acto jurídico que envuelve una prestación justa y necesaria, es por lo que esta dictaminadora considera procedente la acción legislativa planteada y propone al Pleno la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSION VITALICIA POR MUERTE Y SERVICIOS PRESTADOS, EN FAVOR DE LA CIUDADANA YESSICA IDALIA LÓPEZ Y LÓPEZ, ASÍ COMO A LOS MENORES ENRIQUE, MARCELO Y REBECCA DE APELLIDOS BLACKMORE LÓPEZ, ESPOSA E HIJOS DEL EXTINTO DIPUTADO ENRIQUE BLACKMORE SMER.

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga pensión vitalicia por muerte y servicios prestados, en favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer, por el equivalente al 100% del salario integrado y demás remuneraciones que percibía, equivalente a un salario mensual de \$73,247.00 (setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), sin demérito de que se ajuste en virtud de los incrementos que en lo futuro se otorguen, así como las demás prestaciones laborales a que tuviere derecho en su carácter de Diputado del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza, además, a que se preste el servicio médico derivado de la relación laboral que el Diputado fallecido tenía con el Congreso del Estado, a la pensionista Yessica Idalia López y López, así como a sus menores hijos Enrique, Marcelo y Rebecca, de apellidos Blackmore López.

ARTICULO TERCERO. La pensión que se autoriza será erogada por el Congreso del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos en vigor.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN.

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ.

Hoja de firmas del Dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por muerte y servicios prestados, en favor de la Ciudadana Yessica Idalia López y López, así como a los menores Enrique, Marcelo y Rebecca de apellidos Blackmore López, esposa e hijos del extinto Diputado Enrique Blackmore Smer.